



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE ARIGUANI MAGDALENA
Callejón LAS PALMAS Cel. 317-6187420 Correo: jmpalariguani@cendoj.ramajudicial.gov-co

El Difícil, Febrero dos (2) de dos mil veintidós (2.022)

REF: 47- 058- 40- 89- 001- 2.017- 00271, EJECUTIVO de MANMUEL SALVADOR CONTRERAS HERNANDEZ, contra CARLOS HUMBERTO HERNANDEZ FERREIRA.

Tal como lo manifiesta el abogado de la parte demandante, por ser procedente, este Despacho dispone revocar parcialmente el auto calendaro 04 de noviembre de 2.021, al efecto por Secretaría Requerir al Departamento Administrativo de Tránsito y transporte de Cartagena, a fin de que cumpla con la obligación de informar al REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO - RUNT ; para que se inscriba el embargo del vehículo automotor placas GNG-805.

Por secretaría Oficiesele tal como lo ,manifiesta el abogado demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

El Juez,

ROBERTO LEOCADIO CAMPO VASQUEZ.